

Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Acta de la Séptima Sesión Ordinaria

En la Ciudad de Chilpancingo, capital del Estado de Guerrero, siendo las diez horas con veintidós minutos del día dieciséis de julio del año dos mil veintiséis, atento a lo dispuesto por el artículo 184 y 191, fracción II, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en el domicilio ubicado en Paseo Alejandro Cervantes Delgado S/N, Fracción A, Colonia el Porvenir, de esta Ciudad capital, se reúnen las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la finalidad de celebrar la Séptima Sesión Ordinaria. -----

La Consejera Presidenta: Buenos días Consejeras y Consejero Electorales, representaciones de Partidos Políticos, del Pueblo Afromexicano y, de los Pueblos y Comunidades Originarias, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidas y bienvenidos a la Séptima Sesión Ordinaria a la que oportunamente fuimos convocadas y convocados. Siendo las diez horas con veintidós minutos del día dieciséis de julio del año dos mil veintiséis, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión pública y solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal para sesionar válidamente. -----

El Secretario del Consejo General: Buenos días a todas y a todos, procederé al pase de lista, Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama; Consejero Amadeo Guerrero Onofre; Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa; Consejera Betsabé Francisca López López; Consejera Alejandra Sandoval Catalán; Consejera Dora Luz Morales Leyva; Ciudadano Silvio Rodríguez García, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Juan Iván Barrera Salas, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadano Joel Eugenio Flores, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadana Rosio Calleja Niño, representante de Morena; Ciudadano Ulises Cano Aparicio, representante del Partido de la Revolución Democrática Guerrero; Ciudadana Jehovana Alejo Carrillo, representante del Pueblo Afromexicano y la Ciudadana Rossibell Bello Mateo, representante de los Pueblos y Comunidades Indígenas; damos cuenta que están presentes seis Consejerías Electorales, seis representaciones de Partidos Políticos; así como la representación del Pueblo Afromexicano. En consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191, fracción II, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado

de Guerrero y, en relación con el artículo 29, párrafo segundo, del Reglamento del Consejo General y Consejos Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, existe Quórum para desahogar esta sesión ordinaria.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, le solicito dar cuenta del proyecto de Orden del Día previsto para esta Sesión Ordinaria. -----

El Secretario del Consejo General: En uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191, fracción II, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Séptima Sesión Ordinaria de Consejo General, está compuesto de veinticuatro puntos:

1. Proyecto de acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 25 de junio de 2026. Aprobación, en su caso. **(Secretaría Ejecutiva).**
2. **Informe 081/SO/16-07-2026**, relativo a la sesión de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 08 de julio de 2026. **(Secretaría Ejecutiva).**
3. **Informe 082/SO/16-07-2026**, relativo al fenecimiento del término de ley, para impugnar actos o resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el periodo comprendido del 25 de junio al 15 de julio de 2026. **(Secretaría Ejecutiva).**
4. **Informe 083/SO/16-07-2026**, relativo a las sentencias emitidas en los medios de impugnación promovidos en contra de actos o resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el periodo comprendido del 25 de junio al 15 de julio de 2026. **(Secretaría Ejecutiva).**
5. **Informe 084/SO/16-07-2026**, que rinde el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, referente a la función de la Oficialía Electoral, correspondiente al periodo comprendido del 25 de junio al 15 de julio de 2026. **(Secretaría Ejecutiva).**
6. **Informe 085/SO/16-07-2026**, relativo a las Quejas y/o Denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo la modalidad de procedimientos ordinarios y especiales sancionadores. **(Secretaría Ejecutiva).**

7. **Informe 086/SO/16-07-2026**, relativo a las solicitudes en materia de transparencia y acceso a la información pública, respondidas durante el primer semestre (enero - junio) de 2026. **(Presidencia del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública)**.
8. **Informe 087/SO/16-07-2026**, relativo al índice de los Expedientes Clasificados como Reservados del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al semestre enero-junio de 2026. **(Presidencia del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública)**.
9. **Informe 088/SO/16-07-2026**, relativo al segundo informe trimestral de las actividades realizadas por la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana en el periodo comprendido de abril a junio de 2026. **(Presidencia de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana)**
10. **Informe 089/SO/16-07-2026**, relativo a las Asambleas Municipales realizadas en el marco del procedimiento para la designación de la Representación de los Pueblos y Comunidades Indígenas y del Pueblo Afromexicano ante el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero. **(Presidencia de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales)**
11. **Informe 090/SO/16-07-2026**, relativo a las actividades realizadas de la Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024, correspondiente al periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2026. **(Presidencia de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación)**
12. **Informe 091/SO/16-07-2026**, relativo al estado que guarda el procedimiento de liquidación de los otrora partidos políticos locales México Avanza, Fuerza por México Guerrero y Partido Encuentro Solidario Guerrero. **(Presidencia de la Comisión de Especial para el Procedimiento de liquidación de los partidos políticos locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro)**.
13. **Informe 092/SO/16-07-2026**, relativo a las actividades del Foro sobre la Participación Político Electoral de las Personas Jóvenes, realizado el 01 de julio de 2026. **(Presidencia de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación)**
14. **Informe 093/SO/16-07-2026**, relativo a las actividades del Foro sobre la Participación Político Electoral de la Población LGBTTTIQ+, realizado el 02 de julio de 2026. **(Presidencia de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación)**
15. **Informe 094/SO/16-07-2026**, relativo a las actividades del Foro sobre la Participación Político Electoral de las Personas con Discapacidad, realizado el 10 de julio de 2026. **(Presidencia de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación)**

16. **Proyecto de Acuerdo 051/SO/16-07-2026**, por el que se aprueba la modificación al Programa Anual de Trabajo de la Comisión Especial de Normativa Interna del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio 2026. Aprobación en su caso. **(Presidencia del Consejo General)**
17. **Proyecto de Acuerdo 052/SO/16-07-2026**, por el que se aprueba el Plan Integral y Calendarios del Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027. Aprobación en su caso. **(Secretaría Ejecutiva)**
18. **Proyecto de Acuerdo 053/SO/16-07-2026**, por el que se aprueba la lista de personas Representantes Municipales que asistirán a las Asambleas Estatales y Asambleas Distritales, para la designación de Representaciones ante el Consejo General y Consejos Distritales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, respectivamente. Aprobación en su caso. **(Presidencia de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales)**
19. **Proyecto de Acuerdo 054/SO/16-07-2026**, por el que se aprueba el anteproyecto del Programa Operativo Anual 2027, así como el anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos, para el ejercicio fiscal 2027, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. **(Presidencia de la Comisión de Administración)**
20. **Proyecto de Acuerdo 055/SO/16-07-2026**, por el que se aprueba la primera renovación de la C. Karla Lizzeth Mendoza Flores como encargada de despacho de la plaza de Asistencia Técnica de lo Contencioso Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE. Aprobación en su caso. **(Presidencia de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional)**
21. **Proyecto de Acuerdo 056/SO/16-07-2026**, por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Especial de Seguimiento, Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027, para el ejercicio fiscal 2026. Aprobación en su caso. **(Presidencia de la Comisión Especial de Seguimiento, Implementación y Operación del PREP)**
22. **Proyecto de Acuerdo 057/SO/16-07-2026**, por el que se aprueba que la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027, sea realizado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con acompañamiento de un ente especializado. Aprobación en su caso. **(Presidencia de la Comisión Especial de Seguimiento, Implementación y Operación del PREP)**
23. **Proyecto de Acuerdo 058/SO/16-07-2026**, relativa a la solicitud formulada por el ciudadano Abraham Ponce Guadarrama para realizar el pago de la multa impuesta en la resolución 003/SO/26-03-2026, correspondiente al procedimiento ordinario sancionador

24. Asuntos Generales.

Es cuanto, por lo que hace a los puntos del Orden del Día previstos para esta Sesión Ordinaria del Consejo General. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, está a consideración el Orden del Día al que ha dado lectura el Secretario, por si alguien desea tener alguna intervención. De no haber más intervenciones, le solicito al Secretario que proceda a tomar la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Claro que sí Presidenta, antes doy cuenta de la incorporación a la mesa del Consejo General de la Ciudadana Rossibell Bello Mateo, representante de los pueblos y comunidades originarias, bienvenida. Se consulta a las Consejeras y al Consejero si se aprueba el orden del día al cual he dado lectura, quienes estén por su aprobación sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el Orden del Día, ha sido aprobado Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente, en términos del artículo 36 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral, y toda vez que, han sido previamente circulados los documentos a tratar, solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de su lectura para entrar de manera directa a su análisis, discusión y aprobación, en su caso.-

El Secretario del Consejo General: Claro que sí Presidenta. Se consulta a las Consejeras y al Consejero si se aprueba la dispensa solicitada por la Presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobada la dispensa solicitada Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, dé cuenta del primer punto del Orden del Día por favor.-----

El Secretario del Consejo General: El primer punto del Orden del Día es el Proyecto de Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 25 de junio de 2026. Aprobación, en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acta que nos ocupa,

por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo someta a votación el proyecto de cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a las Consejeras y al Consejero si se aprueba el contenido del acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 25 de junio de 2026. Quienes estén por su aprobación, sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada, aprobado por unanimidad de votos el proyecto de acta que se ha dado cuenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, le solicito dé cuenta del segundo punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: Claro que sí Presidenta, el punto número dos en el Orden del Día es el informe 081/SO/16-07-2026, relativo a la sesión de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 08 de julio de 2026. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien desea tener alguna intervención, de no haber intervenciones, le solicito al Secretario de este Consejo de cuenta del siguiente punto. -----

El Secretario del Consejo General: El tercer punto del Orden del Día es el informe 082/SO/16-07-2026, relativo al fenecimiento del término de ley, para impugnar actos o resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el periodo comprendido del 25 de junio al 15 de julio de 2026.-

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe de cuenta, por si alguien tiene alguna intervención, de no haber intervenciones, le solicito al Secretario de este Consejo de lectura al cuarto punto. -----

El Secretario del Consejo General: El cuarto punto en el Orden del Día es el informe 083/SO/16-07-2026, relativo a las sentencias emitidas en los medios de impugnación promovidos en contra de actos o resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el periodo comprendido del 25 de junio al 15 de julio de 2026. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe 045, por si alguien tiene

alguna intervención. De no haber intervenciones, le solicito al Secretario de este Consejo dé lectura al quinto punto en el orden del día. -----

El Secretario del Consejo General: El quinto punto del Orden del Día es el informe 084/SO/16-07-2026, que rinde el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, referente a la función de la Oficialía Electoral, correspondiente al periodo comprendido del 25 de junio al 15 de julio de 2026. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención, si no hay intervenciones señor Secretario dé cuenta del sexto punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo General: El sexto punto en el Orden del Día es el informe 085/SO/16-07-2026, relativo a las Quejas y/o Denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo la modalidad de procedimientos ordinarios y especiales sancionadores. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención, si no hay intervenciones señor Secretario dé cuenta del séptimo punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo General: Claro Presidenta, antes doy cuenta de la incorporación a esta mesa del Consejo General del Ciudadano Ulises Cano Aparicio, representante del Partido de la Revolución Democrática Guerrero, bienvenido señor representante. El séptimo punto en el Orden del Día es el informe 086/SO/16-07-2026, relativo a las solicitudes en materia de transparencia y acceso a la información pública, respondidas durante el primer semestre (enero - junio) de 2026. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones señor Secretario dé cuenta del octavo punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo General: El octavo punto en el Orden del Día es el informe 087/SO/16-07-2026, relativo al índice de los Expedientes Clasificados como Reservados del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al semestre enero-junio de 2026. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Si no hay intervenciones señor Secretario dé cuenta del noveno punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo General: El noveno punto en el Orden del Día es el informe 088/SO/16-07-2026, relativo al segundo informe trimestral de las actividades realizadas por la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana en el periodo comprendido de abril a junio de 2026. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Alejandra Sandoval Catalán.-----

La Consejera Electoral Alejandra Sandoval Catalán: Muchas gracias, Consejera Presidenta, muy buenos días, saludo con gusto a quienes se encuentran en esta sala y también a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Con relación a este segundo informe trimestral, por el que se da cuenta a este Consejo General de las actividades realizadas en materia de Educación Cívica, Participación Ciudadana y Promoción Electoral, bajo el acompañamiento de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana que presido, quiero destacar lo siguiente, el informe de referencia presenta un amplio contenido de actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, así como de sus respectivas coordinaciones en el periodo comprendido del mes de abril a junio de la presente anualidad. En este informe se detallan diversas actividades estratégicas mediante las cuales se busca despertar el interés de la población guerrerense desde edades tempranas a través de actividades lúdicas, talleres enfocados en la promoción de valores democráticos, cursos, capacitaciones, conversatorios, estrategias de comunicación social y vinculaciones institucional, esto como parte de la promoción de la democracia directa y representativa y con el ánimo de motivar la consulta integral de este documento y sin pretender agotar su contenido, quiero destacar de manera enunciativa las siguientes acciones: en el ámbito de la educación cívica logramos la impartición de seis talleres Forjadoras y Forjadores de la democracia y también el taller el valor de los valores, asimismo, se desarrollaron tres capacitaciones enfocadas en la elección de comisarías e igualdad política en los municipios de Tixtla de Guerrero, Marquelia, Cuajinicuilapa y Xochistlahuaca. También se llevó a cabo un curso especializado en derechos políticos electorales e inclusión, dirigido a la sociedad civil organizada y a una institución educativa, brindamos también un valioso acompañamiento a los municipios de Ixcateopan de Cuauhtémoc y Tixtla de Guerrero para la celebración de sus cabildos infantiles. En lo que respecta a la participación ciudadana, concentramos esfuerzos en la difusión de mecanismos de participación ciudadana mediante materiales digitales, la instalación de

stand informativos, también llevamos a cabo cuatro talleres, “Yo decido”, en los municipios de Eduardo Neri, Cuajinicuilapa, San Marcos y también en instituciones educativas en Chilpancingo. Dimos seguimiento puntual a la programación de dieciocho cabildos abiertos y también emitimos formalmente la Convocatoria para la integración de los observatorios de la ciudadanía en estricto cumplimiento de la ley en la materia, y bajo este mismo eje de participación ciudadana, también quiero destacar la realización del conversatorio virtual titulado Retos y Oportunidades de la participación de personas, grupos y comunidades de atención prioritaria en el proceso electoral. Además, impulsamos una intensa campaña digital para informar a la ciudadanía sobre el inicio formal del próximo proceso electoral, las autoridades encargadas de su organización y las diversas vías para involucrarse activamente. En cuanto a vinculación institucional, celebramos con éxito tres convenios de gran relevancia, uno con la Secretaría de la Juventud, con el zoológico Zoolochilpan y con el Museo Interactivo La Avispa, estas alianzas estratégicas tienen el propósito de impulsar agendas conjuntas en cultura cívica, igualdad de género, no discriminación, cuidado del medio ambiente y derechos de la infancia. Aprovechando también espacios audiovisuales y museográficos para fomentar la ciencia y la tecnología, quiero destacar que estos convenios son también herramientas para que los resultados de la consulta infantil y juvenil 2024 realizada por el INE se conviertan en acciones, también quiero hacer una mención especial a la presentación de la Convocatoria de la Gubernatura Infantil 2026 como un esfuerzo conjunto entre el Gobierno del Estado y este Instituto Electoral, diseñado para potenciar la expresión y el liderazgo de la Niñez Guerrerense. Bajo esta misma línea coordinamos también las acciones para el décimo octavo Parlamento infantil en el Congreso local, un espacio fundamental donde niñas y niños expresaron sus propuestas ante autoridades legislativas, educativas y de derechos humanos. En el ámbito nacional resalta la realización del décimo octavo Encuentro Nacional de Educación Cívica realizado en el estado de Chihuahua y cuyo propósito fue el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de formación de ciudadanía. Finalmente, y no por ello también menos importante, es oportuno citar que el informe en mención también detalla todas las actividades relacionadas e institucionales realizadas en el marco del 34 aniversario de este Instituto Electoral. Este documento está disponible para las y los integrantes de este consejo y también para la ciudadanía en general en el apartado de la gaceta, en nuestra página institucional correspondiente al mes de julio. Les reitero la invitación a consultarlo de manera profunda, a detalle todas las actividades que se relacionan en este informe. Muchas gracias por su atención, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejera Alejandra Sandoval, alguien más desea intervenir. De no haber más intervenciones señor Secretario dé cuenta del décimo punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo General: Si Presidenta, el décimo punto en el Orden del Día es el informe 089/SO/16-07-2026, relativo a las Asambleas Municipales realizadas en el marco del procedimiento para la designación de la Representación de los Pueblos y Comunidades Indígenas y del Pueblo Afromexicano ante el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la voz a la Consejera Dora Luz Morales Leyva. -----

La Consejera Electoral Dora Luz Morales Leyva: Muchas gracias, Presidenta. Muy buenos días a todas y a todos. Sobre este informe de asambleas municipales quiero mencionar que estas asambleas son el resultado de las primeras etapas del procedimiento de designación de representaciones indígenas y afromexicanas ante nuestro Consejo General y nuestros Consejos Distritales Electorales. Hasta este momento se han llevado a cabo 52 asambleas municipales de los 53 municipios que están siendo objeto de este procedimiento, únicamente tenemos pendiente la asamblea correspondiente al municipio de Chilapa, pero ya tenemos la fecha en que se desarrollará y está programada para el martes 21 de julio. Es importante señalar que, de las 1166 comunidades convocadas a participar en este procedimiento, han participado 623 localidades. En las asambleas se realizó la propuesta de 1395 personas para integrar las representaciones municipales y como resultado de este ejercicio fueron designadas 195 personas indígenas y afromexicanas, entre propietarias y suplentes, quienes fungirán como representantes municipales dentro de este procedimiento de designación. Estos resultados reflejan un avance significativo en el desarrollo del procedimiento y sin duda evidencia, también la participación de las comunidades indígenas y afromexicanas en un mecanismo que fortalece su representación y participación en los órganos electorales de este instituto. Finalmente reconocer el respaldo, por supuesto, el acompañamiento de las consejeras, consejero, el apoyo también de los ayuntamientos con quienes nos hemos coordinado para poder concretar estas asambleas y, por supuesto, el gran apoyo y la colaboración de todas las áreas de este instituto para poder desarrollar este procedimiento. Muchas gracias a todas y a todos.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera Dora Luz Morales, alguien más desea participar. De no haber más intervenciones señor Secretario dé cuenta del décimo primer punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo General: El décimo primer punto en el Orden del Día es el informe 090/SO/16-07-2026, relativo a las actividades realizadas de la Red de Mujeres

Electas en el Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024, correspondiente al periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2026. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Betsabé López López.. -----

La Consejera Electoral Francisca Betsabé López López: Muchas gracias Consejera Presidenta saludo con mucho gusto a todas y a todos quienes nos acompañan en este espacio presencial y de manera virtual. Con este informe damos cuenta acerca de las acciones que realizamos desde la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, en favor de las mujeres que pertenecen a esta red de mujeres electas. Este informe comprende al periodo del 1° de abril al 30 de junio, durante este periodo llevamos a cabo la presentación del libro Violencia Digital en Razón de Género, sentencias frente a su impacto político a cargo de la Doctora Gloria Ramírez, quien es Coordinadora de la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de México. Asimismo, se llevó a cabo una capacitación virtual clave para identificar y denunciar la violencia política contra las mujeres en razón de género, impartido por la Licenciada Aracely Muriel Salinas Díaz, Presidenta de la Red para el Avance Político de las Mujeres Guerrerenses, con estas acciones se contribuye a un aporte esencial en la formación y capacitación de las mujeres electas para el desempeño de sus funciones. Es importante aprovechar este espacio para decirle a la ciudadanía que está disponible el micrositio Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres Guerrerenses, alojado en nuestra página web, el cual mantiene una difusión permanente acerca de la incorporación, que también quienes aún no se encuentran en la red pueden ingresar, van a identificar los formatos y también encontramos información traducida a las cuatro lenguas originarias, porque el compromiso de este instituto es grande con la formación y capacitación permanente para las mujeres electas. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera Betsabé López López, alguien más desea participar. De no haber más intervenciones señor Secretario dé cuenta del décimo segundo punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo General: El décimo segundo punto en el Orden del Día es el informe 091/SO/16-07-2026, relativo al estado que guarda el procedimiento de liquidación de los otrora partidos políticos locales México Avanza, Fuerza por México Guerrero y Partido Encuentro Solidario Guerrero. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna

intervención. De no haber participaciones dé cuenta del décimo tercer punto del orden del día por favor. -----

El Secretario del Consejo General: El décimo tercer punto en el Orden del Día es el informe 092/SO/16-07-2026, relativo a las actividades del Foro sobre la Participación Político Electoral de las Personas Jóvenes, realizado el 01 de julio de 2026. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Betsabé López López.-----

La Consejera Electoral Francisca Betsabé López López: Muchísimas gracias, Consejera Presidenta, me voy a permitir mencionar o abordar los numerales 11, 12 y 13 en mi participación, voy a adelantar un poquito dado que tienen una relación permanente. Aprovecho para decir que la democracia, como lo establece nuestra Carta Magna, no solamente es una estructura jurídica y un régimen político, es un sistema fundado en el constante mejoramiento económico y social. Por esa razón, para que haya una democracia consolidada debemos incluir a los grupos de atención prioritaria es lo que ha hecho este Instituto Electoral y ahora, si me lo permiten, quisiera decirlo un poquito en Amuzgo, dado que tuvimos una participación activa de los pueblos originarios, en atención a estos grupos prioritarios, Xmandyó chatsontyo o' n'an na cwind'iayo ja' xuee je' ñequio informes meín cwiñequiaaya cwenta ts'iaan na cwil'aaya ñequio n'an ntuvantye, n'an neincoo nquiuna ty'je ng'iaana ndo n'an na wii Chana mati joona Iquierna cwíi inom ts'iaan. La fortaleza de los organismos públicos locales y en específico de esta institución, quiero que quede claro que radica en el conocimiento que se tiene del territorio con la ciudadanía, porque los trabajos que realizamos, siempre se realizan en contacto directo con la ciudadanía a través de mecanismos como el diálogo y la inclusión, con esto, reafirmamos que la democracia se construye desde lo local y para dar cuenta de los presentes informes, es menester comentar que como antecedente en el proceso electoral ordinario pasado 2023-2024, se llevaron a cabo por primera vez mesas de trabajo con personas jóvenes, con la población LGBTTTIQ+, asimismo con personas con discapacidad se les escuchó, se les conoció sus necesidades, se les escucharon, se recibieron sus propuestas, se analizaron por quienes integraban en ese momento el Consejo General y se identificó la necesidad de generar acciones afirmativas para la población LGBT, para las personas con discapacidad, y en cuanto a las juventudes, se establecieron datos estadísticos consolidados para que fueran considerados por los partidos políticos, así en los informes ustedes también van a conocer cuáles fueron los resultados en el registro de candidaturas de estas poblaciones, así como finalmente, cuántas personas de estos grupos prioritarios se encuentran hoy que fueron electas, eso también lo contienen los informes y voy a enfocarme en este proceso electoral que está próximo, decirles que desde la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No

Discriminación se diseñó una metodología retomando las buenas prácticas de las que he dado cuenta, como las mesas de trabajo. En ese sentido, se establecieron foros para cada uno de estos grupos de atención prioritaria, respetando la herramienta que ya nos funcionó, que fueron las mesas de trabajo. Estos foros se realizaron en modalidad virtual, en modalidad presencial, sin embargo, también se consideró el tema del desplazamiento de las personas hasta Chilpancingo es un tema complejo, por esa razón se dejó abierta la posibilidad de participar a través de un zoom, ya sea enviando las propuestas por correo electrónico o bien trayendo las propuestas de manera física, quiero decirles que todavía ayer que se cerró el periodo, recibimos un oficio de una población, de una representación de la población LGBTTIQ+, en donde nos hacen llegar sus aportes, qué observamos con esto que hay una participación activa, que hay una necesidad de ser escuchadas y escuchados; también decirles que, aunado a esto, establecimos una herramienta de cuestionario tipo formulario que fue compartido a los a los 84 ayuntamientos, así como al Consejo Municipal de Ayutla, para efecto de ser distribuidos entre la ciudadanía y que también pudieran participar, no solamente quienes pudieran hacerlo en foro, sino también a través de un formulario. Y como resultado, el día primero de julio tuvimos nuestro foro con personas jóvenes, el dos con la población LGBTTTIQ+, y el diez de julio con personas con discapacidad contamos con una buena afluencia, con estos informes damos cuenta de los trabajos. Estos informes que nos arrojan propuestas y necesidades que tienen un impacto, una vez presentados aquí en el Consejo General, lo que vamos a hacer es una remisión a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, que es la Comisión que, junto con el área técnica, pues generan los lineamientos para el registro de candidaturas, enviaremos los informes para que puedan ser analizados e identificar de qué manera se pueden incluir acciones afirmativas. Quiero dejar claro, atendiendo a la normativa vigente y conforme a las facultades que actualmente tiene el IEPC Guerrero, a la luz de la reciente reforma electoral, esto importante también resaltar que advertimos que la metodología en su conjunto nos arroja acciones que pueden implementar otras comisiones de este instituto, por esa razón también vamos a remitir los informes solo por mencionar algunas comisiones a la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, a la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales y a la Comisión de Administración, entre otras comisiones, porque finalmente, pues somos un equipo y vamos a tratar de atender en lo mayor de la medida posible los planteamientos que nos hicieron. Reiterarles que desde el IEPC Guerrero mantenemos el compromiso con los principios rectores de la materia electoral, así como con el principio de igualdad sustantiva y no discriminación, quiero agradecer a toda la ciudadanía que confió en este instituto, acudiendo y participando en los foros, enviando sus propuestas a través del buzón y participando en las encuestas, reiterarles que sus participaciones son de mucha valía y, por lo tanto, serán consideradas para los análisis respectivos. Quiero agradecer a la Consejera Presidenta de este instituto por todas las gestiones, estos foros fueron suspendidos en algunas ocasiones por el tema de la lluvia, el tema de los espacios, tuvimos que buscar y adecuar para poder llevarlas a cabo y no hubiera sido posible sin

su apoyo, Consejera Presidencia. Quiero agradecer a mis compañeras que integran la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y no Discriminación, a las consejeras electorales Dulce Merary Villalobos Tlatempa y Alejandra Sandoval Catalan. Quiero agradecer también a la representación de los partidos políticos, a la representación del pueblo afroamericano, a la representación de los pueblos y comunidades indígenas por el constante acompañamiento, porque tuvieron una participación activa en la Comisión desde el diseño de la metodología, así como la implementación de dicha metodología, también agradecer a mi compañera, compañero integrantes del Consejo General, porque finalmente, este es un trabajo, yo reitero en equipo, siendo mi agradecimiento al personal del IEPC Guerrero, que participó en la organización de cada uno de los foros, desde la logística hasta quienes fungieron como personas relatoras y moderadoras, en especial agradecimiento a la Coordinación de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, por la coordinación y los trabajos realizados para atender a estos tres grupos de atención prioritaria. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejera Betsabé López López, alguien más desea participar. Cedo el uso de la palabra al Licenciado Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

El representante del Partido Revolucionario Institucional, Manuel Alberto Saavedra Chávez: Muchas gracias, con el permiso de los compañeros de la mesa, voy a hacer la participación en dos o tres partes. Primero de los análisis que estamos haciendo de estos informes, que nos mandaron vía correo electrónico, particularmente en el informe que tiene que ver con el grupo LGBTTTIQ, hacen una referencia de antecedentes de sentencias, pero una sentencia del 2021 evidentemente se dio cumplimiento y una sentencia del año 2023, en esta primera parte la pregunta sería si este foro que se realizó tiene que ver con el cumplimiento de alguna sentencia. -----

La Consejera Presidenta: Gusta responder la pregunta, Consejera. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Betsabé López López. -----

La Consejera Electoral Francisca Betsabé López López: Sí, muchas gracias, los tres informes contienen un marco normativo internacional, nacional, local y lo que se hace es rescatar toda la normativa que pueda soportar o garantizar la participación político electoral de las poblaciones y en estas van a encontrar sentencias, jurisprudencias, pero nada de lo que se hizo atiende una sentencia, un cumplimiento, no. Se hace desde la convicción de que se le tiene que dar participación a estos grupos de atención prioritaria.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejera Betsabé López, continúe con su intervención Licenciado Manuel Alberto Saavedra. -----

El representante del Partido Revolucionario Institucional: Muchas gracias, derivado de esta respuesta que entendemos, que no tenemos alguna sentencia pendiente y que se pone solamente como referencia de antecedentes. Me surge la duda realmente de por qué el órgano electoral se ha esperado aunque falte un mes y medio para que inicie el proceso electoral para hacer este tipo de foros, creo que el trabajo que se hace en este órgano después de que construye un proceso es permanente, es constante, y tenían que estarlos haciendo por lo menos un año antes para que estos foros tengan la difusión adecuada, y no digo que no se haya dado tanta difusión, pero finalmente es un foro que lo hacen de manera muy expés por tiempos muy cortos, no se alcanza a cubrir toda esta esfera de oportunidad de participación de los grupos vulnerables que el órgano electoral pretende atender y finalmente, creo todavía con mayor preocupación, con lo que escucho y con lo que se lee que esperar hasta esta parte final, es como llegar al punto en donde se pretende el órgano constituirse en un poder legislativo y empezar a generar reglas cuando estas tienen que ser emitidas desde el poder legislativo, esa parte la veo con preocupación, no la participación, no los resultados como tal del foro, pero los tiempos en los que se vienen haciendo, sí están cerrándose la puerta, es muy complicado que esto se pueda compartir con todos y sí, la preocupación de lo que lo acaban de decir viene en los lineamientos de postulación de candidaturas. Finalmente, si el tema se trata de regular, de organizar y de cumplir con esta función que ustedes tienen, creo que también estarían en tiempo de que emitan unos lineamientos para regular todas las pintas, todos los postes, todo lo que se están haciendo de procesos, de si hay partidos, y que a la vista de toda la ciudadanía son violatorios, eso también lo tendrían que regular, ya estamos en esta etapa de que pueden emitir lineamientos, pues emitan lineamientos enfocados en este punto. Gracias. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Licenciado Saavedra, tomamos nota de sus comentarios. Seguimos en primera ronda y ha pedido la palabra la Maestra Rosio Calleja, representante de Morena. -----

La representante de Morena, Rosio Calleja Niño: Muchas gracias Presidenta, sin duda, tuve la oportunidad, agradezco primeramente la invitación como integrantes a estos foros. Tuve la oportunidad de participar en alguno de ellos, sin duda la actividad está dentro de los derechos políticos electorales de las personas, sin duda son espacios que han permitido recabar información o tener la apreciación directa, en este caso de los diversos sectores de población de que fueron objeto de estos foros, que tener al interior de los partidos políticos, sabemos que atendemos a cada uno de estos sectores poblacionales, las personas de la población LGBT, personas con discapacidad, mujeres africanas, indígenas, cada partido político por ley, debe atender esta parte hacer la proyección de la acción de los derechos políticos electorales. Sin embargo, el ejercicio que se realizó y lo digo con pleno convencimiento de la población LGBT en el que tuve la oportunidad de estar presente, pues dejó muchas inquietudes, cuestionamientos que tiene la población

y a reserva de que cada uno lo podamos atender desde nuestros partidos políticos, que cada uno obtiene de manera interna, pude observar que la población, no tiene el conocimiento de la militancia, porque algunos la gran mayoría son militantes de partidos políticos. Comentar lo que justamente el instituto electoral hace, todo estos acercamientos para poder conocer, para poder atender, para difundir sus derechos políticos electorales y que se puedan requerir en su oportunidad por partidos políticos. Sin embargo, también es importante señalar que todo lo que se ha realizado y esos informes que nos presentan, como bien lo dijo la Consejera Presidenta de la Comisión.--

La Consejera Presidenta: Buenas tardes a todas y a todos, reanudamos esta sesión del Consejo General, informarle que debido a una falla eléctrica se ha cortado la transmisión, y continuaremos con la intervención de la Maestra Rosio Calleja Niño. -----

La representante de Morena Rosio Calleja Niño: Sí, muchas gracias, Consejera Presidenta. En relación con el informe que tiene que ver con las actividades realizadas por este Instituto en diversos foros, en mi intervención, antes de que tuviéramos la falla de energía eléctrica, comentaba que celebro estos foros, porque nos han permitido conocer las inquietudes y problemáticas de cada uno de los sectores de la población que participaron en ellos. En mi caso, hablo por el partido que represento, Morena, y considero que estas observaciones deben llevarse a las dirigencias para seguir fortaleciendo nuestros programas partidistas dirigidos a estas poblaciones, en concreto, a la población LGBTTIQ+ y a las personas con discapacidad. Lo único que considero importante señalar en esta sesión es que estos informes, como ya se ha dicho, se remitirán a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para que, a su vez, podamos analizarlos en conjunto como integrantes de la Comisión de Prerrogativas. Se trata de derechos, inquietudes, solicitudes y peticiones que las personas de estos sectores poblacionales plantean desde su sentir y experiencia diaria. También debemos tener plena claridad de que cada una de las acciones que se requieren, por ejemplo, para el registro de candidaturas o para acceder a una candidatura por acciones afirmativas, deben ponderarse conforme a lo que establece la norma. Asimismo, debemos analizar que estos derechos no se contrapongan con los derechos de otros sectores poblacionales, recordando que, en este concurso de derechos humanos, deben ponderarse. Solicitaría atentamente que, una vez que estos informes se lleven a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, podamos atender todas estas propuestas, entendiendo que desde el trabajo técnico del Instituto se podrán realizar los análisis correspondientes, sin dejar de observar los temas que ya están establecidos y regulados en la Ley 483, sobre las facultades y atribuciones que tiene este Consejo General para dictaminar medidas y acciones afirmativas a favor de cada uno de los sectores de la población que tienen derecho de acceso a una candidatura a través de los partidos políticos y, en su momento, también a las candidaturas independientes. Es cuanto, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Maestra Rosio Calleja, seguimos en primera ronda alguien más desea participar. De no haber participaciones, le pido Secretario dé cuenta del décimo cuarto punto del orden del día por favor. -----

El Secretario del Consejo General: El décimo cuarto punto en el Orden del Día es el informe 093/SO/16-07-2026, relativo a las actividades del Foro sobre la Participación Político Electoral de la Población LGBTTTIQ+, realizado el 02 de julio de 2026.-----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, integrantes del Consejo General está a su consideración este punto. De no haber intervenciones, le pido Secretario dé cuenta del décimo quinto punto del orden del día por favor. -----

El Secretario del Consejo General: El décimo quinto punto del Orden del Día es el informe 094/SO/16-07-2026, relativo a las actividades del Foro sobre la Participación Político Electoral de las Personas con Discapacidad, realizado el 10 de julio de 2026. ---

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, integrantes del Consejo General está a su consideración este punto. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: Gracias, Presidenta. Buen día a todas y a todos. Únicamente no quiero dejar pasar la oportunidad de hacer un reconocimiento a la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, la Consejera Betsabé, así como a la estructura del Instituto que participó en la organización y coordinación de estos foros. Por supuesto, a la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, que desde el proceso 2023 ha tenido bajo su responsabilidad la organización de estos foros, justamente como se ha mencionado aquí, en un momento previo al inicio del proceso electoral y a la aprobación de los lineamientos de registro de candidaturas. Me parece que el trabajo desarrollado en estos foros nos da una orientación importante sobre las percepciones del ejercicio de los derechos políticos y electorales de cada una de las poblaciones que fueron convocadas a los foros. Asimismo, manifiesto mi reconocimiento y agradecimiento a las personas que atendieron esta convocatoria, por la confianza que depositan en el Instituto Electoral ante estos llamados que hacemos para escucharlos y tomar acciones en distintas vertientes, no únicamente en materia de candidaturas, sino también en otras formas de participación política. Considero que esta ha sido una buena práctica del Instituto; no es la primera ocasión que se realiza. Si bien es importante continuar con ella, no únicamente durante el proceso electoral, también debemos considerar que nuestras actividades dependen del presupuesto que recibimos y, en la medida de lo posible, continuamos con ellas. Reitero mi agradecimiento a las personas que participaron y que pertenecen a las poblaciones mencionadas en los puntos anteriores, así como a las representaciones que

estuvieron de manera presencial o, en su caso, siguiendo la transmisión de los foros por la vía virtual. También reitero mi agradecimiento a la Consejera Betsabé, al área correspondiente, a todas las personas que participaron en la organización, así como a las alianzas estratégicas gestionadas desde la Presidencia de la Comisión y la Presidencia de este Instituto con el Congreso del Estado, el Ayuntamiento de Chilpancingo, la Secretaría de la Juventud, entre otras, y la Comisión de Igualdad del Congreso del Estado. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejera Dulce Merary, alguien más desea participar. De no ser así, Secretario le solicito de cuenta del décimo sexto punto de orden del día, por favor. -----

El Secretario del Consejo General: El décimo sexto punto en el Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 051/SO/16-07-2026, por el que se aprueba la modificación al Programa Anual de Trabajo de la Comisión Especial de Normativa Interna del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio 2026. Aprobación, en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, integrantes del Consejo General está a su consideración este proyecto de acuerdo, alguien desea tener alguna participación. De no haber participación, le pido al Secretario que tome la votación correspondiente, por favor. -----

El Secretario del Consejo General: Claro que sí Presidenta, consulto a las Consejeras y al Consejero, si se aprueba el proyecto de Acuerdo 051/SO/16-07-2026, por el que se aprueba la modificación al Programa Anual de Trabajo de la Comisión Especial de Normativa Interna del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio 2026. Quienes estén por su aprobación, sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el proyecto de acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, dé cuenta del décimo séptimo punto del orden del día por favor. -----

El Secretario del Consejo General: El décimo séptimo punto en el Orden del Día es el proyecto de Acuerdo 052/SO/16-07-2026, por el que se aprueba el Plan Integral y Calendarios del Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027. Aprobación, en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, integrantes del Consejo General está a su consideración este proyecto de acuerdo, alguien desea tener alguna participación. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Alejandra Sandoval. -----

La Consejera Electoral Alejandra Sandaval Catalan: Gracias, Presidenta. Solo algo muy breve: una pequeña corrección, en la página 169 del anexo correspondiente al proyecto de acuerdo, para precisar la fecha del mes de julio, respecto de las actividades número 13 y 14, sobre la aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión del PREP, así como la implementación y operación de este mismo, solicito que pueda corregirse como fecha 16. Gracias. -----

La Consejera Presidenta: Atendemos Consejera Alejandra, alguien más desea participar. Cedo el uso de la palabra al Licenciado Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

El representante del Partido Revolucionario, Institucional Manuel Alberto Saavedra Chávez: Gracias, Presidenta. Brevemente, nosotros estuvimos en una reunión de trabajo en donde se nos explicó el calendario. Tuvimos observaciones e hicimos algunas manifestaciones durante la presentación y en una reunión previa. Hasta este momento no tengo conocimiento de si esas manifestaciones fueron o no incluidas y cómo quedaron. -----

La Consejera Presidenta: Todas las observaciones y comentarios que se hacen de parte de ustedes, con gusto las atendemos, Licenciado Saavedra. Adelante Secretario.-

El Secretario del Consejo General: Sí, gracias. Efectivamente, la representación del Partido Revolucionario Institucional hizo una observación respecto del número de candidaturas que venía en el documento, tanto en el proyecto de acuerdo como en el anexo. Dado que, en el caso de regidurías, existe una reforma que reduce el número de estas, y es algo que todavía no determina el Consejo General, posteriormente se determinará el número de regidurías y sindicaturas que corresponden a cada municipio en función de su población. Esa parte se estableció de manera general, sin mencionar número de candidaturas. Se hizo la corrección a efecto de dejar de manera general las candidaturas que estarán en disputa, y únicamente se dejaron los cargos: Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos, sin mencionar número. Esa observación fue atendida, entiendo, no sé si hay algo más, pero todo lo que se comentó, como dijo la Presidenta, en la reunión previa se atendió en los términos en que fue planteado.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, alguien más. Adelante Licenciado Manuel Saavedra.-----

El representante del Partido Revolucionario Institucional, Manuel Alberto Saavedra Chávez: Lo que se manifestó ese día estaba relacionado con un aviso que se va a realizar para que las personas servidoras públicas que se tengan que separar del cargo durante el proceso de precampañas que no tenían la precisión en el calendario. Se comentó que se iba a revisar. El otro tema, que se había comentado de manera posterior a la reunión, era lo relativo a las plataformas electorales para el caso de convenios de candidaturas comunes y coaliciones. Básicamente esas fueron las dos observaciones que se hicieron.

El Secretario del Consejo General: Mas bien en esa parte de las plataformas, se realizó un análisis para verificar que existiera congruencia entre la obligación que tienen las coaliciones de presentar sus plataformas en una fecha y lo que establece la ley sobre la aprobación de plataformas en una fecha posterior. Esto está resuelto, porque lo que presentan son proyectos de plataforma y no una plataforma aprobada, pues efectivamente ello ocurrirá posteriormente. Sobre lo del aviso, me indican que también está atendido en los términos que establece la ley. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, alguien más desea participar. De no haber participación, le pido al Secretario que tome la votación correspondiente, por favor. -----

El Secretario del Consejo General: Claro que sí Presidenta, consulto a las Consejeras y al Consejero, si se aprueba el proyecto de Acuerdo 052/SO/16-07-2026, por el que se aprueba el Plan Integral y Calendarios del Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027. Quienes estén por su aprobación sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, dé cuenta del décimo octavo punto del orden del día por favor. -----

El Secretario del Consejo General: El décimo octavo punto en el Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 053/SO/16-07-2026, por el que se aprueba la lista de personas Representantes Municipales que asistirán a las Asambleas Estatales y Asambleas Distritales, para la designación de Representaciones ante el Consejo General y Consejos Distritales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, respectivamente. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la voz a la Consejera Dora Luz Morales Leyva. -----

La Consejera Electoral Dora Luz Morales Leyva: Gracias Presidenta. Nuevamente, buenos días a todas y a todos. El proyecto de acuerdo que se somete a consideración de este Consejo General, tiene por objeto aprobar la lista de 199 personas designadas. En mi intervención anterior había dicho 195; quiero hacer la corrección: son 199 personas designadas como representantes en las asambleas municipales, quienes participarán en las siguientes etapas del procedimiento de designación de representaciones indígenas. Las personas representantes que se ponen a consideración son quienes asistirán a las asambleas estatales: la de pueblos y comunidades indígenas, el 16 de agosto en Tlapa de Comonfort, y la del pueblo afromexicano, el 22 de agosto en Marquelia. En estas asambleas estatales se designarán las representaciones indígena y afromexicana ante este Consejo General. Posteriormente, en el periodo del 26 de septiembre al 10 de octubre, estas personas participarán en las asambleas distritales, por supuesto, en el distrito que les corresponda. En dichas asambleas distritales se designarán las representaciones ante los Consejos Distritales Electorales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28. Es importante precisar que, en el caso de los Consejos Distritales 13 y 19, ya no se celebrará una asamblea distrital, dado que en cada uno de esos distritos solo participa un municipio en este procedimiento. Por tanto, las representaciones ante estos Consejos Distritales ya fueron definidas en las asambleas municipales, en términos de los lineamientos aprobados. Como ya lo adelanté en mi intervención anterior, la asamblea de Chilapa de Álvarez, por solicitud del Ayuntamiento, será desarrollada el próximo 21 de julio. En atención a ello, es importante señalar que la lista que hoy se pone a consideración será actualizada una vez desarrollada aquella asamblea, para agregar los nombres de las personas que sean designadas en ese municipio. Este proyecto de acuerdo también contempla la expedición de los nombramientos correspondientes a estas personas, la difusión de la lista aprobada, su notificación a los ayuntamientos y al Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, así como a diversas instituciones vinculadas con los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos. En ese sentido, con la aprobación de este acuerdo se dará continuidad al procedimiento de designación de las representaciones indígenas y afromexicanas ante el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales, garantizando los principios de certeza, máxima publicidad y transparencia que rigen la función electoral. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera Dora Luz Morales, sigue a su consideración este proyecto de acuerdo. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Claro que sí Presidenta, consulto a las Consejeras y al Consejero, si se aprueba el proyecto de Acuerdo 053/SO/16-07-2026, por el que se aprueba la lista de personas Representantes Municipales que asistirán a las Asambleas Estatales y Asambleas Distritales, para la designación de Representaciones ante el Consejo General y Consejos Distritales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28,

respectivamente. Quienes estén por su aprobación, sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el proyecto de acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, dé cuenta del décimo noveno punto del orden del día por favor. -----

El Secretario del Consejo General: El décimo noveno punto en el Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 054/SO/16-07-2026, por el que se aprueba el anteproyecto del Programa Operativo Anual 2027, así como el anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos, para el ejercicio fiscal 2027, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Dulce Merary Villalbos. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: Gracias, Presidenta. Únicamente quiero solicitar que quede en el acta de esta sesión que, durante la reunión previa formalmente establecida en nuestro Reglamento de Sesiones, abordamos una modificación en este punto, específicamente en el anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2027, en materia de organización electoral. Se planteó una última revisión desde el área técnica de Organización Electoral para la reducción del presupuesto que se había proyectado para 2027 en materia de la celebración del convenio de colaboración con el INE, después de una comunicación oficial por parte del Instituto a través de los mecanismos institucionales de comunicación. También se realizó una reducción en la proyección relacionada con material electoral, específicamente en la adquisición de caja paquete electoral para la elección judicial de 2027. Hay una reducción importante, y la modificación respecto de lo que aprobó la Comisión de Administración se verá reflejada en este proyecto final. Sí es importante señalarlo para efectos de transparencia y revisión de cuentas; solicitaría que en esos términos se incorpore en el acta la exposición de que habrá una diferencia entre lo proyectado y aprobado por la Comisión de Administración y lo que se propuso en la reunión previa, así como una explicación amplia de esta disminución a quienes integramos el Consejo General. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejera Dulce Merary Villalobos, sigue a su consideración este proyecto de acuerdo, alguien más. De no haber más intervenciones le voy a pedir al Secretario que tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Claro que sí Presidenta, consulto a las Consejeras y el Consejero, si se aprueba el proyecto de Acuerdo 054/SO/16-07-2026, por el que se aprueba el anteproyecto del Programa Operativo Anual 2027, así como el anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos, para el ejercicio fiscal 2027, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Quienes estén por su aprobación sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el proyecto de acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, dé cuenta del vigésimo punto del orden del día por favor. -----

El Secretario del Consejo General: El vigésimo punto en el Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 055/SO/16-07-2026, por el que se aprueba la primera renovación de la C. Karla Lizzeth Mendoza Flores como encargada de despacho de la plaza de Asistencia Técnica de lo Contencioso Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Dulce Merary Villalbos. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: Gracias, Presidenta. Se pone a consideración de este Consejo General un procedimiento que de manera ordinaria llevamos a cabo en tanto no se designen titulares de las vacantes que se encuentran en el Servicio Profesional Electoral Nacional, en la modalidad OPLE. Se propone que la ciudadana Karla Lizzeth Mendoza Flores se mantenga como Encargada de Despacho de la Asistencia Técnica de lo Contencioso Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE, cumpliendo con todos los requisitos que establece la normativa. Únicamente, para efectos de un error de dedo que se tiene en el documento, solicitaría que se modifique el antecedente que da cuenta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral, en la que se aprobó este proyecto de acuerdo que ahora se pone a consideración del Consejo General. La fecha está equivocada; en lugar del mes de julio se asentó el mes nueve. Es una simple modificación, pero sí quiero dar cuenta de ella, porque aun cuando se trata de un error de dedo, es importante mencionarlo. Gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera Dulce Merary, sigue a consideración este proyecto de acuerdo. De no haber más intervenciones le voy a pedir al Secretario que tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Claro que sí Presidenta, consulto a las Consejeras y el Consejero, si se aprueba el proyecto de 055/SO/16-07-2026, por el que se aprueba la primera renovación de la C. Karla Lizzeth Mendoza Flores como encargada de despacho de la plaza de Asistencia Técnica de lo Contencioso Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE. Quienes estén por su aprobación sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el proyecto de acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, dé cuenta del vigésimo primer punto del orden del día por favor. -----

El Secretario del Consejo General: El vigésimo primer punto en el Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 056/SO/16-07-2026, por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Especial de Seguimiento, Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027, para el ejercicio fiscal 2026. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. De no haber más intervenciones le voy a pedir al Secretario que tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Claro que sí Presidenta, consulto a las Consejeras y el Consejero, si se aprueba el proyecto de Acuerdo 056/SO/16-07-2026, por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Especial de Seguimiento, Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027, para el ejercicio fiscal 2026. Quienes estén por su aprobación sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el proyecto de acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, dé cuenta del vigésimo segundo punto del orden del día por favor. -----

El Secretario del Consejo General: El vigésimo segundo punto en el Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 057/SO/16-07-2026, por el que se aprueba que la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027, sea realizado por el Instituto Electoral y de Participación

Ciudadana del Estado de Guerrero, con acompañamiento de un ente especializado. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Alejandra Sandoval. -----

La Consejera Electoral Alejandra Sandoval Catalán: Gracias, Consejera Presidenta. Quiero iniciar refiriéndome al pasado 9 de julio, en el marco de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Especial de Seguimiento, Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares de este órgano electoral. Las consejerías integrantes aprobamos por unanimidad de votos el dictamen con proyecto de acuerdo que hoy se somete a consideración de este Consejo General. En él se propone que la implementación y operación del PREP para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027 sea ejecutada directamente por este Instituto, con el acompañamiento de un ente especializado. Esta determinación se fundamenta en el éxito del pasado Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. En dicha jornada quedó demostrada la alta funcionalidad y operatividad de nuestro sistema interno, el cual alcanzó un sobresaliente porcentaje de cumplimiento de metas: del 100% de las actas previstas, se capturó el 99.79% para la elección de diputaciones locales y el 99.80% para la de ayuntamientos. Ahora bien, resulta importante mencionar que la necesidad de que este Instituto cuente con el acompañamiento de un ente externo especializado radica en llevar a cabo actualizaciones al sistema que respondan a las necesidades actuales de cara al próximo proceso electoral. Como es de todos sabido, en este proceso 2026-2027, tendrá lugar la elección de la Gubernatura del Estado. La colaboración de este tercero especializado coadyuvará a asegurar la suficiencia técnica y operativa del programa, así como la infraestructura y el personal calificado que se requieren. Con ello garantiremos que la actualización y operación de los sistemas informáticos estratégicos se rijan bajo los principios institucionales de confiabilidad, seguridad, disponibilidad, integridad y continuidad operativa. Asimismo, esta contratación se alinea con los objetivos estratégicos de la Dirección General de Informática y Sistemas de este Instituto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera Alejandra Sandoval, alguien mas desea intervenir. De no haber más intervenciones le voy a pedir al Secretario que tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Claro que sí Presidenta, consulto a las Consejeras y el Consejero, si se aprueba el proyecto de Acuerdo 057/SO/16-07-2026, por el que se aprueba que la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales

Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027, sea realizado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con acompañamiento de un ente especializado. Quienes estén por su aprobación sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el proyecto de acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, dé cuenta del vigésimo tercer punto del orden del día por favor. -----

El Secretario del Consejo General: El vigésimo tercer punto en el Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 058/SO/16-07-2026, relativa a la solicitud formulada por el ciudadano Abraham Ponce Guadarrama para realizar el pago de la multa impuesta en la resolución 003/SO/26-03-2026, correspondiente al procedimiento ordinario sancionador IEPC/CCE/POS/001/2025. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. De no haber más intervenciones le voy a pedir al Secretario que tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Claro que sí Presidenta, consulto a las Consejeras y el Consejero, si se aprueba el proyecto de Acuerdo 058/SO/16-07-2026, relativa a la solicitud formulada por el ciudadano Abraham Ponce Guadarrama para realizar el pago de la multa impuesta en la resolución 003/SO/26-03-2026, correspondiente al procedimiento ordinario sancionador IEPC/CCE/POS/001/2025. Quienes estén por su aprobación sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el proyecto de acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, dé cuenta del vigésimo cuarto punto del orden del día por favor. -----

El Secretario del Consejo General: El vigésimo cuarto punto en el Orden del Día es el de Asuntos Generales, le informo que no se registro tema alguno. Alguien desea registrar un tema. Licenciado Joel Eugenio desea registrar un tema, adelante. -----

Licenciado Joel Eugenio Flores, representante de Movimiento Ciudadano: Sobre las acciones que realiza Morena para nombrar a sus coordinadores. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, alguien más desea agregar un tema. Cedo el uso al Licenciado Joel Eugenio Fores, representante de Movimiento Ciudadano. -----

Licenciado Joel Eugenio Flores, representante de Movimiento Ciudadano: El día de hoy, 16 de Julio de 2026, en Chilpancingo, nos encontramos desarrollando esta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Estamos sesionando y deliberando, para preparar el proceso electoral ordinario que se avecina, cumpliendo de esta manera con las obligaciones que marca la constitución política local. Pero, mientras aquí nos encontramos reunidos, allá afuera la realidad es otra. En las calles, en las avenidas, en colonias populares, en los pueblos y comunidades, de los diversos municipios del Estado; se están desarrollando de manera abierta “actos anticipados de precampaña”. Ahora, no son solo pintas de bardas, colocación de espectaculares o fijación de lonas. Hoy en día, es el desarrollo sistemático de actividades político-electorales, actos públicos abiertos, despliegue territorial de propaganda electoral (propiamente dicha), para persuadir a la ciudadanía, Efectivamente, el lunes 22 de junio de 2026 dieron inicio los procesos internos mediante los cuales Morena y sus partidos aliados para designar a quienes han denominado «Coordinadoras y Coordinadores de la Defensa de la Transformación y la Soberanía Nacional» en 17 entidades federativas del país. Dichas actividades han sido presentadas por los partidos involucrados como procedimientos internos de organización y definición de liderazgos; sin embargo, por su naturaleza, desarrollo y alcances, han generado un debate público y jurídico respecto de si constituyen únicamente actos intra partidistas o si pudieran actualizarse como elementos propios de una precampaña o, incluso, de actos anticipados de campaña, cuestión que deberá analizarse en cada caso concreto a la luz de la legislación electoral y de los criterios jurisdiccionales aplicables. Lo verdaderamente cierto, es que en ningún caso las leyes electorales permiten que los partidos políticos y personas aspirantes a cargos de elección popular inicien precampaña en el mes de junio del año previo al de la elección. Porque simplemente en este mes aún no ha arrancado el proceso electoral al que le faltan 53 días para dar inicio y eso es violar la ley. El miércoles 17 de junio las presidentas y presidente nacional de los partidos Morena, Verde y del Trabajo dieron conferencia de prensa para anunciar que violarían la ley electoral a partir del lunes 22 y hasta que inicie el periodo de precampañas en las elecciones para Gobernador en 17 Estados de la República. A este propósito me refiero a La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que establece: En el artículo 443.- constituyen infracciones de los partidos políticos a la presente ley: e) la realización anticipada de actos de precampaña o campaña atribuible a los propios partidos; a su vez, el artículo 445 de la misma ley determina: 1. Constituyen infracciones de los aspirantes, precandidatos o candidatos a cargos de elección popular a la presente ley: a) la realización de actos anticipados de precampaña o campaña, según sea el caso; En la propia Ley, en su artículo 456 Numeral 1, Inciso c, Fracción III, se establece que las personas aspirantes, precandidatas o candidatas, a cargos de elección popular serán sancionadas con la pérdida del derecho del precandidato infractor a ser registrado como candidato o, en su caso, si ya está hecho el registro, con la cancelación del mismo. y que cuando el precandidato resulte electo en el proceso interno, el partido político no podrá

registrarlo como candidato. Asimismo, señala que a los partidos infractores se les podrá imponer como sanción, según la gravedad de la falta, la reducción de hasta el cincuenta por ciento de las ministraciones del financiamiento público que les corresponda, por el periodo que señale la resolución. finalmente, lo dice la fracción II del mismo artículo e inciso, la reincidencia en la conducta infractora es considerada como agravante de la falta. La misma ley también determina que: el periodo de precampañas, durante los procesos electorales en que solamente se renueva la cámara de diputados, las precampañas iniciarán en la primera semana de enero del año de la elección. (Artículo 226. Numeral 2 Inciso b). Las leyes electorales de cada Estado reproducen con variantes esa norma para sus procesos locales. Cada estado determina la duración de las campañas para gobernador y por tanto el inicio de las precampañas. Por ejemplo, si duran 90 días, la precampaña inicia a finales del mes de noviembre del año previo al de la elección. Si dura 60 días, iniciará en enero del año de la elección. En ningún caso las leyes electorales permiten que los partidos políticos y personas aspirantes a cargos de elección popular inicien precampaña en el mes de junio del año previo al de la elección. Eso es violar la ley. Con la maniobra o pretexto o subterfugio de que van a designar a los “coordinadores de la defensa de la transformación y la soberanía nacional”, Morena y sus aliados iniciaron precampañas en 17 Estados el lunes 22 de junio de 2026. Se trata de actos de precampaña electoral, como queda claramente establecido en las convocatorias aprobadas. Por ejemplo, en la convocatoria de morena, en su base séptima se establece: cito: las personas que hayan solicitado su registro, deberán llevar a cabo recorridos casa por casa, reuniones vecinales, organización de asambleas en plazas y/o lugares públicos, cuando las condiciones climáticas o logísticas así lo requieran, también podrán realizarlas en espacios cerrados... las personas cuyo registro no haya sido otorgado por la comisión nacional de elecciones, no podrán realizar las actividades previstas en la presente base. fin de la cita. A confesión de parte, relevo de pruebas. Eso aplica, pues: Solo quienes obtengan registro pueden realizar los actos de precampaña descritos en la citada base séptima. El registro lo otorga la Comisión Nacional de Elecciones del partido Morena, que es la instancia interna responsable de su participación en los procesos electorales, federales y locales. Ante esta monumental, flagrante y reiterada violación a la ley, muchas autoridades permanecen pasivas. Iba a decir, “en un hecho sin precedentes”, pero desafortunadamente hay precedentes: En 2024, cuando las denominadas corcholatas presidenciales se movían con total impunidad, también instancias electorales como el INE guardaron silencio. La ley la imponen el gobierno y su partido, evidenciando esto que aquí impera: la Ley de la Selva. No podemos cerrar los ojos ante hechos que son públicos y notorios. Lo que, atentando contra la inteligencia de la ciudadanía y su sentido común, se presenta como un simple proceso interno partidista, se ha convertido, en los hechos, en un mecanismo de posicionamiento anticipado de aspirantes a cargos de elección popular, generando ventajas indebidas y alterando las condiciones de igualdad que deben prevalecer entre todas las fuerzas políticas. Y frente a ello, preocupa profundamente limitada intervención institucional. Preocupa que las autoridades

electorales, tanto en el ámbito estatal como en el federal, permanezcan casi inmóviles y solo expectantes, ante conductas ilegales que son visibles para toda la ciudadanía. Porque la omisión también envía mensajes, y el mensaje que hoy se está enviando es el de la tolerancia frente a la violación de la Ley. 1.- La legalidad electoral no puede aplicarse de manera selectiva; 2.- No puede haber una ley para unos y una excepción para otros. 3.- Los principios constitucionales no se suspenden por la denominación que se le quiera dar a un proceso político. La democracia se está debilitando con todos estos hechos impunes. Por todo lo anterior, con la reserva de poder promover acciones en las instituciones administrativas, de investigación o jurisdiccionales, hago aquí, porque aquí es donde debo hacerlo, el seno del consejo general de este Organismo Público Local Electoral, un llamado respetuoso, pero firme, a que las autoridades electorales tanto federales como estatales, y lo que en particular corresponda al IEPC-GUERRERO, ejerzan plenamente sus atribuciones, vigilen el cumplimiento de la ley y actúen con oportunidad ante lo que está sucediendo. La historia juzga con severidad a las instituciones que, pudiendo actuar, deciden guardar silencio y ser pasivos. Que prevalezca la Ley y la integridad del proceso electoral que se avecina. Es cuanto. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Licenciado Joel Eugenio Flores, en el mismo tema, cedo el uso de la palabra al Licenciado Silvio Rodríguez García, representante del Partido Acción Nacional. -----

El representante del Partido Acción Nacional Silvio Rodríguez García: Con su permiso presidenta e integrantes de este Consejo General. Así como manifestó el representante de MC, hoy se observa que actos de aspirantes de un partido, sobrepasan la normatividad que regula las actividades de los partidos en este periodo previo al arranque del proceso electoral, de las pre campañas y de las campañas. Estos actos tienen todos los elementos de los actos anticipados de campaña, aunque solo les falte el llamado al voto. Ya un consejo electoral del INE manifestó que se configura un acto anticipado de campaña un evento realizado por una aspirante en Acapulco. Preocupa que antes de iniciar el proceso electoral ya se empieza a configurar un escenario de falta de respeto a la ley. En términos futbolísticos para ir acordé con el mundial, diríamos que el partido inició con muchas faltas y si el árbitro no llama al orden, el partido se puede complicar. Por eso le solicito a el Consejo General, al árbitro electoral, que hago un llamado respetuoso a todos los actores políticos a ceñirse a la Ley, a que respeten incluso los lineamientos que rigen sus actividades y no están respetando. Reitero finalmente mi llamado al Consejo General de este Instituto a hacer este llamado a tiempo, de manera oportuna, para que el próximo proceso electoral se conduzca al cauce de la Ley. Es cuánto, gracias.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Licenciado Silvio Rodríguez, alguien más desea intervenir en este punto. De no ser así, damos por concluida nuestra sesión ordinaria. Muchas gracias a todas y a todos, siendo las doce horas con treinta minutos del día dieciséis de julio del dos mil veintiséis, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria, agradezco a todas y a todos su presencia y su participación, así como agradecer a quienes nos siguieron a través de las redes sociales. Muchas gracias, que tengan muy buenas tardes. -----

Formulándose la presente acta en términos de los artículos 9, fracción IV, IX y X, y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y de los Consejos Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, firmando la Presidencia, por ante la Secretaría del Consejo General, quien da fe. ----- DOY FE. -----

La presente Acta fue aprobada en la Octava Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 27 de agosto del 2026, con el voto unánime de las Consejeras Electorales y el Consejero Electoral, Mtro. Amadeo Guerrero Onofre, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Dra. Betsabé Francisca López López, Mtra. Alejandra Sandoval Catalán, Lic. Dora Luz Morales Leyva y de la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta. -----

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL.**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL.**

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.